



**SÍNTESIS
INFORMATIVA
12 DE JULIO DE 2016**

OCHO COLUMNAS / PRIMERAS PLANAS

	"Por venganza quema su auto"
	"Anula el tribunal la elección en Omitlán"
	"Anulan magistrados elección en Omitlán"
	"ANULAN ELECCIONES EN OMITLÁN DE JUÁREZ"
	"Anularon la elección en Omitlán"
	"Tribunal local anula la elección en Omitlán"
	"ANULA TRIBUNAL ELECCIÓN EN OMITLÁN"
	"Especialistas: dolor de cabeza del IMSS"
	"Fina precio único de gasolina, pide Cofece "
	"Enfría PGR mañas de Duarte y Borge"
	"Peña pone freno a Duarte y Borge"
	"Acuerdan SG y CNTE vía de salida al conflicto magisterial"

INSTITUCIONAL

Agenda Hidalguense-IEEH acuerda ejecutar sanciones impuestas por el INE a cuatro partidos políticos: En la primera sesión ordinaria del mes en curso que llevó a cabo el Consejo General del Instituto Estatal Electoral, se aprobó el acta de la segunda sesión ordinaria de Junio; además fueron aprobados los proyectos de acuerdo propuestos por la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, relativos a la ejecución de las resoluciones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre las sanciones impuestas en los acuerdos que se enumeran a continuación: INE/CG257/2016, sobre la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y gastos de los precandidatos a los cargos de Gobernadora y Gobernador, Diputadas y Diputados Locales, concernientes a cuatro partidos políticos. **(Redacción, página web)**

Criterio-Multas de casi un millón de pesos para PRI Y PRD: Con un monto global de 2 millones 400 mil pesos, el Instituto Nacional Electoral (INE) sancionó a tres partidos políticos durante el periodo de precampaña de gobernador y diputados y a cuatro institutos en el de precampañas de ayuntamientos. Las sanciones más altas son para los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Democrática (PRD) con 959 mil 15. 2 y 918 mil 550. 34 pesos, respectivamente, indicó Augusto Hernández Abogado, consejero del Instituto Estatal Electoral (IEE) Hidalgo. El presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos recordó que el INE determina el monto de las multas y corresponde al IEE ejecutarlas; es decir, hacer el requerimiento de pago a los institutos políticos. Las infracciones que impuso el INE se dieron por la omisión de informes de campaña, presentación extemporánea de éstos y omisión de apertura de cuentas bancarias, fundamentalmente. Hernández Abogado especificó que el monto impuesto tiene que ver con el tipo de sanción, en este sentido los partidos PRD y PRI fueron los que tuvieron las penalizaciones más altas por omisión de informes. Las multas al resto de los partidos quedaron de la siguiente forma: PAN, 55 mil 875.6 pesos;

Unidad de Comunicación Social

Movimiento Ciudadano, 9 mil 714. 32 pesos; PT, 300 mil 78. 08 pesos, cabe aclarar que la ejecución de la multa a este instituto se aprobó en la sesión del pasado 28 de junio. Morena tiene una multa por 159 mil 153.4 pesos; sin embargo, aún no está firme porque acudió a tribunal para evitarla. El monto recaudado por las multas irá a los ramos de ciencia y tecnología del estado, se prevé que se liquiden antes de concluir el año, pues se irán descontando de sus prerrogativas. **(Yuvenil Torres, página 07)**

Milenio-Multa el IEEH al PRI con \$959 mil; PRD, \$364 mil: El Consejo General del Instituto Estatal Electoral aprobó multas y sanciones a partidos políticos que participaron en las pasadas elecciones, siendo el PRI el más castigado con una suma por pagar de cerca de un millón de pesos (959 mil 015. 12 pesos), y el PRD con 364 mil 469. 6 pesos. Durante la primera sesión ordinaria del mes, fueron aprobados los proyectos de acuerdo propuestos por la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, relativos a la ejecución de las resoluciones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre las sanciones impuestas en los acuerdos previamente analizados. El organismo aprobó el acuerdo INE/CG257/2016, sobre la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y gastos de los precandidatos a los cargos que estuvieron en juego el pasado domingo 5 de junio en donde encontró diversas inconsistencias. Para el PRI: multa de 11 mil 686.40 pesos por expedir 4 recibos de aportaciones que no se apegan al formato establecido en la normatividad. Omitir presentar 12 evidencias fotográficas de propaganda en lonas. Omitir presentar una agenda de precampaña en donde se detallaran las actividades realizadas por el precandidato a Gobernador. Y omitir abrir 13 cuentas bancarias para el manejo de los recursos de cada uno de sus precandidatos. Por el informe de precampaña al cargo de Gobernador que se presentó fuera de los plazos establecidos en la normatividad electoral, se impuso una multa de 345 mil 479. 20 pesos. Por un total de 12 informes de precampaña al cargo de Diputado Local que se presentaron fuera de los plazos establecidos en la normatividad electoral se ordenó una multa de 245 mil 998.72 pesos. Además, por las manifestaciones realizadas por Omar Fayad Meneses, candidato a Gobernador del estado de Hidalgo, durante el evento de la Convención Estatal de Procesos Internos, llevado a cabo el 27 de febrero de 2016 se acordó que el ahora gobernador electo debe visitar al IEEH para que determine lo que en derecho corresponda. En tanto, el Partido de la Revolución Democrática obtuvo una multa de 66 mil 466. 40 pesos debido a que: presentó seis cheques sin la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario". Omitió presentar una agenda de precampaña en donde se detallaran las actividades realizadas por el precandidato a Gobernador, Valente Martínez Hernández y omitió abrir 89 cuentas bancarias para el manejo de los recursos de sus precandidatos al cargo de Diputado Local Reportó 12 aportaciones de militantes en efectivo que no fueron realizadas mediante cheque nominativo o transferencias por 120 mil 500 pesos por lo que recibió multa de 120 mil 442. 96 pesos. Omitió reportar una lona (aproximadamente de 24 m²) valuada en 6 mil 888 pesos en beneficio de los precandidatos al cargo de Gobernador, Isidro Pedraza Chávez, José Guadarrama Márquez y Valente Hernández Martínez. Omitió reportar gastos por concepto de una valla móvil por 15 mil pesos en beneficio del precandidato José Guadarrama Márquez. Y registró fuera de tiempo 95 operaciones correspondientes al precandidato Isidro Pedraza Chávez, por 813 mil 342. 23 pesos. Por dos informes de precampaña al cargo de Gobernador presentados fuera de los plazos establecidos en la normatividad electoral sufrirá la reducción del 50% de la ministración mensual actividades ordinarias permanentes hasta alcanzar la cantidad de 252 mil pesos. Y por 47 informes de precampaña al cargo de Diputado Local se presentaron fuera de los plazos establecidos en la normatividad electoral, igual una reducción del 50% de la ministración mensual actividades ordinarias permanentes, hasta alcanzar la cantidad de 301 mil pesos. Al PAN, Movimiento Ciudadano y Morena se les impuso multas de los 30 a los 50 mil pesos por falta de informes. **(Redacción, página 11)**

Crónica-Pormenoriza IEEH sanciones a cubrir por partidos políticos: Aprobó el Consejo General del Instituto Estatal Electoral (IEEH) la ejecución de sanciones a partidos políticos, relativas a la precampaña del proceso comicial para gobernador, diputados locales e integrantes de ayuntamientos, estos castigos económicos superan los 2 millones de pesos. El pleno avaló proyectos de acuerdo propuestos por la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, relativos a la ejecución de resoluciones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) sobre sanciones impuestas a cinco cúpulas partidistas. En total los Partidos de la Revolución Democrática (PRD), Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN), Movimiento Ciudadano (MC), Movimiento Regeneración Nacional (Morena) y del Trabajo (PT), pagarán 2 millones 131 mil 636. 36 pesos, por omisiones y anomalías en informes de gastos durante precampañas. Respecto a documentos de precandidatos a gobernador y diputados locales, el tricolor expidió cuatro recibos de aportaciones no apegados al

Unidad de Comunicación Social

formato establecido en la normatividad, omitió evidencias fotográficas de propaganda, no abrió 13 cuentas bancarias de aspirantes, además de no presentar la agenda de actividades de su candidato, Omar Fayad Meneses, todo ello significó una sanción de 11 mil 686.40 pesos. Asimismo, los suspirantes a diputados locales omitieron la apertura de cuentas bancarias y presentaron informes de manera extemporánea, ello generó un castigo de 245 mil 998.72 pesos, mientras que a Fayad Meneses le aplicarán una sanción por 345 mil 479. 28 pesos. En lo relativo a irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de revisión de informes de precampañas para ayuntamientos, PRI pagará 355 mil 850. 88 pesos, pues presentó documentación de 67 precandidatos fuera de los plazos. PRD solventará una pena económica de 798 mil 190. 42 pesos, por impedir la apertura de 89 cuentas bancarias, además presentaron informes fuera de plazos en el caso de 47 precandidatos a legisladores locales. Por parte de MC, solamente tendrá una multa de 3 mil 505. 92 pesos por omisión de un informe de diputados locales, así como 6 mil 208. 40 pesos por no dar a conocer ocho expedientes de precampañas de alcaldes. Morena faltó con 23 informes de precampañas al no presentarlos en tiempo y forma, 22 de diputados locales y uno de gobernador, lo cual representa una sanción de 39 mil 660. 72, en tanto cuatro precandidatos tuvieron reincidencias y se consideraron faltas graves especiales, 8 mil 253. 52 pesos. Además amortizará 94 mil 440. 72 pesos, tras incumplir con la presentación de informes de presidentes municipales. PT tendrá una multa de 123 mil 768. 22 pesos debido a que omitió la apertura de 37 cuentas bancarias. Finalmente, PAN subsanará 55 mil 875.6 pesos por infracciones al no inscribir a 20 contendientes y presentar informes extemporáneos. **(Gabriela Porter, página 08)**

El Independiente-IEE da vista a MP por firmas de Porfirio: Debido a que Porfirio Moreno no acreditó cómo obtuvo un centenar de firmas que presentó para obtener el registro de candidato independiente a gobernador, el Instituto Estatal Electoral (IEE) dio vista al Ministerio Público de la federación. "Se tiene duda sobre la voluntad ciudadana que se consignó en esos documentos que se acompañan con copias de credenciales de elector", dijo el consejero Augusto Hernández Abogado. Aclaró que no se trata de una denuncia contra Porfirio Moreno, sino que el instituto da vista a la autoridad para que conozca del caso, la cual determinará si hay elementos con tal de iniciar investigación. El IEE aplicó amonestación pública al exaspirante a ser candidato independiente a gobernador, por omitir documentación durante la etapa para conseguir su registro. De haber reunido la totalidad de las firmas, el Instituto Estatal Electoral (IEE) de cualquier forma le hubiera cancelado la candidatura a Moreno Jiménez, de acuerdo con el dictamen. No presentó documentación sobre la creación de una asociación civil ni agenda de actividades para la obtención del apoyo ciudadano y no abrió cuenta bancaria del manejo de los ingresos y gastos. El IEE desechó la solicitud de registro de Moreno Jiménez como candidato independiente porque no reunió 3 por ciento de firmas del listado nominal en la entidad. Tenía que recabar 57 mil 900 rúbricas de ciudadanos que apoyaran su candidatura ciudadana antes del 27 de febrero. **(Víctor Valera, página 02)**

El Independiente-Multan a seis partidos por más de 2 mdp: El Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEE) multó por más de 2 millones 402 mil pesos a seis partidos políticos por irregularidades en la comprobación de sus gastos durante las precampañas de alcaldes, diputados y gobernador. Augusto Hernández Abogado, consejero electoral, indicó que las multas serán descontadas de las prerrogativas públicas de los partidos políticos, que terminarán de pagar antes de concluir este año. Las sanciones más fuertes de PRI y PRD son porque los informes de precampaña de gobernador y diputado local lo presentaron fuera de los plazos establecidos. Morena incumplió informes de precampaña de legislador. El financiamiento público del Partido del Trabajo (PT) será suspendido hasta concluir el año, por lo que sí solventará las multas directamente de sus prerrogativas. El dinero será destinado a ciencia y tecnología. El Instituto Nacional Electoral (INE) dará a conocer la fiscalización de las campañas el 14 de julio. **Sanciones: PAN:** \$55 mil 875. Presentó informes de precampaña de alcalde fuera de los plazos. **PRI:** \$959 mil 14. Informe de precampaña de gobernador y diputados fuera de los plazos establecidos. **PRD:** \$918 mil 549. Omitió abrir cuentas bancarias de precandidatos a alcaldes. **PT:** \$300 mil 77. Presentó informe de precampaña de alcaldes fuera de los plazos establecidos. **Movimiento Ciudadano:** \$9 mil 713. Informe de diputados y alcaldes fuera de los plazos establecidos. **Morena:** \$159 mil 152. Omitió abrir cuentas bancarias de precandidatos a alcaldes. **(Víctor Valera, página 02)**

Unidad de Comunicación Social

Capital Hidalgo-IEEH multará a partidos políticos: Por errores y omisiones cometidos durante el periodo de precampaña, el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo hará efectivas multas a los partidos políticos del PRI, PRD, Movimiento Ciudadano, PAN, MORENA y PT por la suma de dos millones 131 mil 635 pesos. En la primera sesión ordinaria del mes en curso que llevó a cabo el Consejo General del Instituto Estatal Electoral, se aprobó el acuerdo propuesto por la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, relativos a la ejecución de las resoluciones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. De tal forma que el PRD deberá cubrir una multa de 918 mil 550 pesos, al ser las más elevadas las correspondientes a la omisión en la presentación de dos informes de precampaña al cargo de gobernador presentados fuera de los plazos establecidos en la normatividad electoral. Así como 47 informes de precampaña al cargo de diputado local se presentaron fuera de los plazos establecidos en la normatividad electoral. En lo que respecta al PRI, la multa es de 959 mil 15 pesos, y al igual que el PRD las más onerosas son por no haber presentado en tiempo y forma los informes de candidatos a gobernador y diputados locales. Asimismo, hay multas para Movimiento Ciudadano por la cantidad de nueve mil 714 pesos; MORENA por 64 mil 712 pesos; PAN por 55 mil 845 pesos y Partido del Trabajo por 123 mil 767 pesos. **(Redacción, página 03)**

El Sol de Hidalgo-Confirma IEE sanciones por más de 2 millones a 6 partidos: El Consejo General del IEE dio a conocer las multas que aplicarían a los partidos políticos que realizaron precampañas, por distintas omisiones que corresponden a diferentes montos, mismos que serán descontados de las prerrogativas que reciben PAN, PRI, PRD, Movimiento Ciudadano, PT y MORENA. Como lo informó en este espacio el pasado 2 de julio el consejero Augusto Hernández Abogado, las sanciones a seis partidos políticos en conjunto sumarían más de 2 millones de pesos y los organismos políticos no tendrían la posibilidad de pagarlas en cómodas mensualidades, a excepción de los casos que haya precisado el Instituto Nacional Electoral. Las multas aprobadas ayer ascienden, en conjunto, a dos millones 131 mil 636. 36 pesos, como consecuencia de omisiones detectadas en la aplicación o comprobación de recursos utilizados en las precampañas electorales, siendo el PAN, PRI y PRD los de mayor cuantía conforme al informe leído ayer. **Sancionarán, también, al exaspirante Porfirio Moreno.** Por otra parte, el aspirante a candidato independiente a la gubernatura, Porfirio Moreno Jiménez, recibirá una amonestación pública por no presentar la documentación que acreditara la creación de una asociación civil y el informe de capacidad económica de la AC y el propio aspirante, entre otras omisiones, aprobó ayer el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEE). En su sesión de ayer, los consejeros aprobaron esa sanción, además, porque Moreno Jiménez no presentó la agenda de actividades para la obtención del apoyo ciudadano y omitió abrir la cuenta bancaria para el manejo de los ingresos y gastos durante el periodo de obtención del apoyo ciudadano. Además, no reportó los gastos por concepto de 8 playeras y 777 volantes valuados en un millón 702 mil pesos, a lo que se suma la omisión de informar respecto a los gastos de uso y goce de dos casas utilizadas durante el periodo de apoyo ciudadano, valuadas en \$26 mil 600 pesos. **(Redacción, Ojo: Política)**

Noti 7-IEE Sanciona al PAN, PRI, PRD, MORENA, PMC, PT: En la primera sesión ordinaria del mes en curso que llevó a cabo el Consejo General del Instituto Estatal Electoral, se aprobó el acta de la segunda sesión ordinaria de Junio; además fueron aprobados los proyectos de acuerdo propuestos por la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, relativos a la ejecución de las resoluciones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre las sanciones impuestas en los acuerdos que se enumeran a continuación: - **INE/CG257/2016**, sobre la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y gastos de los precandidatos a los cargos de Gobernadora y Gobernador, Diputadas y Diputados Locales, concernientes a los partidos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano y Morena. Por lo que se acordó sancionar como a continuación se especifica: **Partido Revolucionario Institucional.** Expidió 4 recibos de aportaciones que no se apegan al formato establecido en la normatividad. Omitió presentar 12 evidencias fotográficas de propaganda en lonas. Omitió presentar una agenda de precampaña en donde se detallaran las actividades realizadas por el precandidato a Gobernador. Omitió abrir 13 cuentas bancarias para el manejo de los recursos de cada uno de sus precandidatos. Multa de \$11, 686.40. El informe de precampaña al cargo de Gobernador se presentó fuera de los plazos establecidos en la normatividad electoral. Multa de \$345, 479.20. 12 informes de precampaña al cargo de Diputado Local se presentaron fuera de los plazos establecidos en la normatividad electoral. Multa de \$245, 998.72. Manifestaciones realizadas por el C. Omar Fayad Meneses, candidato a Gobernador del estado de Hidalgo, durante el evento de la Convención Estatal de Procesos Internos,

Unidad de Comunicación Social

llevado a cabo el 27 de febrero de 2016. Vista al IEEH, para que determine lo que en derecho corresponda.

Partido de la Revolución Democrática. Presentó seis cheques sin la leyenda `para abono en cuenta del beneficiario. Omitió presentar una agenda de precampaña en donde se detallaran las actividades realizadas por el precandidato a Gobernador, Valente Martínez Hernández. Omitió abrir 89 cuentas bancarias para el manejo de los recursos de sus precandidatos al cargo de Diputado Local Multa de \$66, 466. 40. Reportó 12 aportaciones de militantes en efectivo que no fueron realizadas mediante cheque nominativo o transferencias, por \$120, 500. 00. Multa de \$120, 442. 96. Omitió reportar una lona (aproximadamente de 24 m2) valuada en \$6, 888. 00, en beneficio de los precandidatos al cargo de Gobernador, Isidro Pedraza Chávez, José Guadarrama Márquez y Valente Hernández Martínez. Multa de \$10, 298. 64. Omitió reportar gastos por concepto de una valla móvil por \$15, 000. 00 en beneficio del precandidato José Guadarrama Márquez Multa de \$22, 496. 32. Registró fuera de tiempo 95 operaciones correspondientes al precandidato Isidro Pedraza Chávez, por \$813, 342. 23. Multa de \$24, 395. 36. Dos informes de precampaña al cargo de Gobernador presentados fuera de los plazos establecidos en la normatividad electoral. 47 informes de precampaña al cargo de Diputado Local se presentaron fuera de los plazos establecidos en la normatividad electoral. Reducción del 50% de la ministración mensual actividades ordinarias permanentes, hasta alcanzar la cantidad de \$252, 874. 42. Reducción del 50% de la ministración mensual actividades ordinarias permanentes, hasta alcanzar la cantidad de \$301, 206. 32. **Movimiento Ciudadano.** El informe de precampaña al cargo de Diputado Local por el Distrito Electoral número 1 Zimapán, del C. Ignacio Trejo Borbolla, se presentó fuera de los plazos establecidos en la normatividad electoral. Multa de \$3, 505. 92. **MORENA.** Omitió reportar 23 cuentas bancarias para el manejo de los recursos de cada uno de sus precandidatos. Multa de \$16, 799. 20. El informe de precampaña al cargo de Gobernador se presentó fuera de los plazos establecidos en la normatividad electoral. Multa de \$19, 647. 18 informes de precampaña al cargo de Diputado Local se presentaron fuera de los plazos establecidos en la normatividad electoral. Multa de \$20, 012. 96. Omitió presentar cuatro informes de precampaña al cargo de Diputado Local. Para el partido político: multa de \$8, 253. 52. Con la pérdida del derecho a ser registrado o, en su caso, si ya está hecho el registro, con la cancelación como candidato al cargo de Diputados Locales: Fortunato Gonzalo Islas Diputado Local Diputado Local Distrito III San Felipe Orizatlán. Martha Arista Ostoa Diputado Local Diputado Local Distrito IV Huejutla de Reyes. Elena Beatriz Cruz Mejía Diputado Local Diputado Local Distrito XIII Pachuca Oriente. Rosa María Melquiadez Cruz Diputado Local Diputado Local Distrito XV Tepeji del Río de Ocampo-**INE/CG351/2016**, sobre las irregularidades encontradas en el dictamen de la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y gastos de los precandidatos al cargo de Ayuntamientos de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo y Movimiento Ciudadano. Por lo que se acordó sancionar como a continuación se especifica: **Partido Acción Nacional.** Omitió abrir 20 cuentas bancarias para el manejo de los recursos de cada uno de sus precandidatos al cargo de Presidente Municipal. Multa de \$14, 608. 00. Presentó 20 informes de precampaña al cargo de Presidente Municipal fuera de los plazos establecidos en la normatividad electoral. Multa de \$41, 267. 60. Omitió registrar 20 precandidatos ante Instituto Estatal Electoral de Hidalgo. Vista al IEE para que determine lo que en derecho corresponda. **Partido Revolucionario Institucional.** Omitió abrir 67 cuentas bancarias para el manejo de los recursos de cada uno de sus precandidatos al cargo de Presidente Municipal. Multa de \$48, 936. 80. Presentó 67 informes de precampaña al cargo de Presidente Municipal fuera de los plazos establecidos en la normatividad electoral. Multa de \$306, 914. 08. Omitió reportar 67 precandidatos ante Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH). Vista al IEEH, para que determine lo que en derecho corresponda. **Partido de la Revolución Democrática.** Omitió presentar la lista de sus precandidatos. Omitió abrir 159 cuentas bancarias para el manejo de los recursos de cada uno de sus precandidatos al cargo de Presidente Municipal. Multa de \$116, 864. 00. Presentó cuatro informes de precampaña al cargo de Presidente Municipal fuera de los plazos establecidos en la normatividad electoral. Multa de \$2, 191. 20. Omitió reportar los gastos de una barda (aproximadamente de 15m2) valuada en \$900. 00, en beneficio del precandidato al cargo de Presidente Municipal Ricardo Raúl Baptista González. Multa de \$1, 314. 72. Omitió registrar 12 precandidatos ante Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH). Vista al IEE para que determine lo en derecho corresponda. **Partido del Trabajo.** Omitió abrir 37 cuentas bancarias para el manejo de los recursos de cada uno de sus precandidatos al cargo de Presidente Municipal. Multa de \$27, 024. 80. Presentó 37 informes de precampaña al cargo de Presidente Municipal fuera de los plazos establecidos en la normatividad electoral. Reducción del 50% de la ministración mensual Actividades Ordinarias Permanentes, hasta

Unidad de Comunicación Social

alcanzar la cantidad de \$96, 743. 42. **Movimiento Ciudadano.** Presentó 9 informes de precampaña al cargo de Presidente Municipal fuera de los plazos establecidos en la normatividad electoral. Multa de \$6, 208. 40. - **INE/CG359/2016**, respecto a las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano en los aspirantes al cargo de Gobernador, en el Estado de Hidalgo, al respecto se acordó lo siguiente: **SANCIONES ASPIRANTES APOYO CIUDADANO.** Amonestación pública y/o pérdida del derecho a ser registrado o, en su caso, si ya está hecho el registro, con la cancelación del mismo al otrora aspirante al cargo de Gobernador, PORFIRIO MORENO JIMÉNEZ, por: **1.** Omitir presentar la documentación que acreditara la creación de una asociación civil y el informe de capacidad económica de la AC y el propio aspirante. **2.** Omitir presentar la agenda de actividades para la obtención del apoyo ciudadano. **3.** Omitir abrir la cuenta bancaria para el manejo de los ingresos y gastos durante el período de obtención del apoyo ciudadano. **4.** Omitir reportar los gastos por concepto de 8 playeras y 777 volantes valuados en \$1, 702. 00. **5.** Omitir reportar los gastos de uso y goce de dos casas utilizadas durante el periodo de apoyo ciudadano, valuadas en \$26, 600. 00. **(Redacción, página web)**

Plaza Juárez-Multas a partidos políticos por omisiones en gastos de precampaña: A más de dos millones de pesos asciende el monto de multas, que los partidos políticos deberán pagar derivado de omisiones de reportes en el aspecto de gastos de precampaña, manifestó Augusto Hernández Abogado, presidente consejero del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH). Detalló que las sanciones refieren a faltas en informes, principalmente por omisión de información respecto a la apertura de cuentas bancarias individualizadas, específicamente en la elección ayuntamientos, así como presentaciones extemporáneas de informes de gastos de campaña. Lo anterior, explicó debido a que el sistema nacional de registros atravesaba por diversas complicaciones en los momentos de captura como de validación de la información, "inclusive tuvimos que entrar con personal adicional para recapturar datos que en su oportunidad no se hicieron válidos ante la unidad técnica de fiscalización", dijo. En ese sentido el consejero electoral indicó que el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y el Revolucionario Institucional (PRI) son los institutos políticos con mayor número de omisiones, de tal manera que la multa para el primero asciende a 798 mil 180 pesos en elección de gobernador y 120 mil 369 pesos en el aspecto de ayuntamientos; mientras que el tricolor deberá pagar 603 mil 164 pesos en elección de gobernador y 355 mil 850 pesos en ayuntamientos. En tanto Movimiento Ciudadano (MC) será multado con nueve mil 713 pesos y Morena con 159 mil 152 pesos, por faltas en ambas elecciones; mientras que el Partido del Trabajo (PT) pagará 123 mil 768 pesos y Acción Nacional (PAN) 55 mil 875 pesos por faltas en la elección de ayuntamientos. Mientras que los Partidos Verde Ecologista de México (PVEM), Nueva Alianza y Encuentro Social (PES) no presentan sanción en ambas elecciones, detallando que el blanquiazul también se encuentra sin sanción en el caso de gobernador. Hernández Abogado, destacó que por disposición de la ley, todo lo recaudado se destina al área de Ciencia y Tecnología del Estado de Hidalgo, "al ser un recurso local se trasciende al ámbito local, nosotros estamos como órgano local en la implementación de la ejecución de estas sanciones". Destacó que para el pago, existen diversos mecanismos de sanción, como la reducción de hasta el 50 por ciento de su prerrogativa mensual, o bien la multa directa para su cobro en un plazo de 15 días, y en caso de no realizarse el cobro se hará a través de las retenciones de las ministraciones posteriores. En tanto agregó que el precandidato a gobernador independiente Porfirio Moreno, se hizo acreedor a una amonestación pública por omisiones de avisos de sus actividades y falta de entrega de documentación de la asociación civil que le dio vida a su postulación; además tampoco reportó gasto de utilitarios y el uso de dos inmuebles. "Es una sanción sustantiva que pudo tener como consecuencia que en el caso de que hubiera sido candidato registrado se le negara el registro", concluyó. **(Luisa Vega, página 4A)**

Unidad de Comunicación Social

Punto por Punto-Sanciona IEEH a partidos políticos, con más de dos millones de pesos por irregularidades durante precampañas: Por irregularidades como la omisión de informes sobre apertura de cuentas bancarias individualizadas, presentación extemporánea de gastos, entre otras, los partidos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Morena y Movimiento Ciudadano, fueron objeto de una sanción por parte del IEEH con más de dos millones de pesos. En los trabajos de la primera sesión ordinaria del Consejo General del Organismo electoral local, los consejeros aprobaron los diez proyectos de acuerdo relativos a la ejecución de las sanciones por diferentes montos a cada uno de los institutos políticos en mención por las fallas en que incurrieron en sus informes de precampaña de ingresos y egresos de los precandidatos a gobernador, diputados locales, de ayuntamientos y del aspirante independiente al gobierno del estado. El consejero Augusto Hernández Abogado, dio a conocer que en la precampaña algunos partidos políticos omitieron informes sobre apertura de cuentas bancarias individualizadas, presentación extemporánea de gastos y omisión de informes de inicio de actividades de proselitismo por lo cual bajo el acuerdo INE/CG351/2016, determinó las sanciones, las cuales deben ser aplicadas por el órgano electoral local. Los partidos que tuvieron multas son: PRI para gobernador con 603 mil 164 pesos, y para ayuntamientos 355 mil 850 pesos, el PRD el monto para gobernador es de 798 mil 180 pesos, y en ayuntamientos 120 mil 369 pesos, en tanto que el PT se le multó con 123 mil 769 pesos en la precampaña de gobernador y para ayuntamientos con 176 mil 309 pesos, a Movimiento Ciudadano con un total de 9 mil 713 pesos y Morena con 159 mil 152 tanto para gobernador como para ayuntamientos. Afirmó que el monto de estas sanciones es por alrededor de dos millones 400 mil pesos que serán enviado al área de Ciencia y Tecnología del gobierno del estado, toda vez que los recursos son locales, además de referir que el plazo para que paguen sus multas y sanciones es de dos meses, ya que se no ser así el órgano electoral tiene la facultad para retener los recursos de las ministraciones que recibe cada partido político. El consejero, dio a conocer que los partidos que no tuvieron ningún señalamiento son Verde Ecologista, Nueva Alianza y Encuentro Social, mientras que el PAN, solo tuvo una sanción en la precampaña de ayuntamientos, además de manifestar que estas sanciones solamente son respecto a las precampañas, por lo se espera el análisis para la campaña el próximo 14 del mes en curso en que podrían determinarse nuevas sanciones económicas. **(Redacción, página web)**

Quadratín-Aprueban multas a partidos que no informaron sus gastos de precampaña: El Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH), aprobó imponer multas a los Partidos Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD), Movimiento Ciudadano (MC), Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), del Trabajo (PT) y Acción Nacional (PAN), por omisiones en los informes de gastos de precampaña. En el caso del tricolor, la multa para la elección de gobernador y diputados asciende a los 603 mil 164. 32 pesos; en tanto para la de ayuntamientos es de 355 mil 850. 88 pesos. Para el sol azteca las multas para los cargos de gobernador y diputados es de 798 mil 180. 42 pesos; para ayuntamiento es de 120 mil 369. 92 pesos. Para el PT ya se había impuesto la sanción en el cargo de gobernador y diputados, lo que corresponde a los ayuntamientos asciende a 123 mil 768. 22 pesos. Movimiento Ciudadano pagara tres mil 505. 92 pesos para los cargos de gobernador y diputados locales y seis mil 20. 8. 04 de ayuntamientos. Morena deberá desembolsar 64 mil 712. 68 pesos por la infracción en gobernador y diputados y 94 mil 440. 72 en ayuntamientos. El PAN sólo pagara multas en ayuntamientos, pues en gobernador y diputados no tiene sanciones, y esta asciende a los 55 mil 875. 60 pesos. El Partido Verde, PAN, Nueva Alianza, Encuentro Social, no tiene multas para el cargo de gobernador o diputados; en tanto Verde Panal y Pes tampoco cuentan con multas para el cargo de ayuntamientos. **(Jocelyn Andrade, página web)**

Ruta-Multa IEEH a partidos por 2. 4 mdp, al incurrir en infracciones en precampañas: El consejero electoral Augusto Hernández Abogado, dio a conocer que el Instituto Estatal Electoral (IEE), interpuso una serie de multas y sanciones económicas a los partidos políticos, que incurrieron en la comisión de conductas infractoras a la Normatividad durante las precampañas, por lo cual estos deberán de pagar al órgano electoral alrededor de 2 millones 400 mil pesos. Destacó que en la precampaña algunos partidos políticos omitieron informes sobre apertura de cuentas bancarias individualizadas, presentación extemporánea de gastos y omisión de informes de inicio de precampañas, tanto a gobernador como a ayuntamientos, por lo cual los partidos que tuvieron multas son el PRI para gobernador con 603 mil 164 pesos, y para ayuntamientos 355 mil 850 pesos. Del PRD el monto para gobernador es de 798 mil 180 pesos, y en ayuntamientos 120 mil 369 pesos. Mientras que para el PT se le multó con 123 mil 769 pesos en la precampaña de gobernador y para ayuntamientos con 176 mil

Unidad de Comunicación Social

309 pesos, Movimiento Ciudadano con un total de 9 mil 713 pesos y Morena con 159 mil 152 tanto para gobernador como para ayuntamientos. Estos recursos dijo el consejero, deberán de cobrarse a los partidos políticos en algunos casos de manera directa y en otros a través de las prerrogativas que reciben. Resaltó que el plazo para que paguen sus multas y sanciones es de dos meses y él órgano electoral tiene la facultad de que puede retener los recursos de las ministraciones que recibe cada partido político. El monto de estas sanciones que asciende alrededor de dos millones 400 mil pesos será enviado al área de Ciencia y tecnología del gobierno del estado, toda vez que los recursos son locales. Así también mencionó que los partidos que no tuvieron ningún señalamiento son Verde Ecologista, Nueva Alianza y Encuentro Social, mientras que el PAN, solo tuvo una sanción en la precampaña de ayuntamientos. En estos casos resaltó Sánchez Abogado solo es de precampaña y se espera el análisis para la campaña el próximo 14. **(Dinorath Mota, página web)**

Síntesis-Sanciona IEEH a cinco partidos: Por incurrir en irregularidades como la omisión de informes sobre apertura de cuentas bancarias individualizadas, presentación extemporánea de gastos, entre otras, los partidos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Morena y Movimiento Ciudadano, fueron objeto de una sanción por del parte del IEEH con más de dos millones de pesos. Durante los trabajos de la primera sesión ordinaria del Consejo General del Organismo electoral local, los consejeros aprobaron los diez proyectos de acuerdo relativos a la ejecución de las sanciones por diferentes montos a cada uno de los institutos políticos en mención por las fallas en que incurrieron en sus informes de precampaña de ingresos y egresos de los precandidatos a gobernador, diputados locales, de ayuntamientos y del aspirante independiente a gobernador. Al respecto el consejero Augusto Hernández Abogado, dio a conocer que en la precampaña algunos partidos políticos omitieron informes sobre apertura de cuentas bancarias individualizadas, presentación extemporánea de gastos y omisión de informes de inicio de actividades de proselitismo por lo cual bajo el acuerdo INE/CG351/2016, determinó las sanciones, las cuales deben ser aplicadas por el órgano electoral local. "Los partidos que tuvieron multas son el PRI para gobernador con 603 mil 164 pesos, y para ayuntamientos 355 mil 850 pesos, el PRD el monto para gobernador es de 798 mil 180 pesos, y en ayuntamientos 120 mil 369 pesos, en tanto que el PT se le multó con 123 mil 769 pesos en la precampaña de gobernador y para ayuntamientos con 176 mil 309 pesos, a Movimiento Ciudadano con un total de 9 mil 713 pesos y Morena con 159 mil 152 tanto para gobernador como para ayuntamientos". Añadió que el monto de estas sanciones es por alrededor de dos millones 400 mil pesos que serán enviado al área de Ciencia y Tecnología del gobierno del estado, toda vez que los recursos son locales, además de referir que el plazo para que paguen sus multas y sanciones es de dos meses, ya que de no ser así el órgano electoral tiene la facultad para retener los recursos de las ministraciones que recibe cada partido político. Por último, el consejero dio a conocer que los partidos que no tuvieron ningún señalamiento son Verde Ecologista, Nueva Alianza y Encuentro Social, mientras que el PAN, solo tuvo una sanción en la precampaña de ayuntamientos, además de manifestar que estas sanciones solamente son respecto a las precampañas, por lo se espera el análisis para la campaña el próximo 14 del mes en curso en que podrían determinarse nuevas sanciones económicas. En la misma sesión de determinó la sanción contra Movimiento Ciudadano, que incurrió en faltas en los informes de precampañas de sus precandidatos al cargo de ayuntamientos. **(Jaime Arenalde, página 03)**

PARTIDOS POLÍTICOS

Crónica-Insiste Asael en reelegirse para la dirigencia del PAN: Busca el presidente estatal del Partido Acción Nacional (PAN), Asael Hernández Cerón, integrarse al proceso de renovación de la dirigencia para así reelegirse en el cargo. El partido blanquiazul deberá en próximos días emitir su convocatoria para la renovación de la dirigencia estatal, en la cual el actual líder pretende reelegirse, bajo el argumento de que cuenta con el respaldo de su equipo de trabajo, de militantes, además de que lo apoyan los resultados de la pasada elección. Afirmó que los resultados del 5 de junio, donde el PAN obtuvo cinco diputaciones de mayoría relativa, además de 16 alcaldías y el segundo lugar en la elección para gobernador, hablan del trabajo realizado al interior del instituto político y esta podría ser su carta para reelegirse como presidente. Este cambio en la dirigencia se da por reestructuración a los estatutos del partido, que ahora obligan al partido a realizar los procesos cada dos años y no cada tres como hacía anteriormente. Sin embargo, la sesión en la cual debe convocarse a una comisión especial que organice la elección interna aún no se lleva a cabo, pues la mayoría de los integrantes del consejo no son afines a Hernández Cerón, quien pretende adelantar el proceso, con la finalidad de llegar

Unidad de Comunicación Social

fortalecidos a la elección constitucional de 2018. "Mi antecesor no quería convocar y yo la estoy adelantando, que de una vez vayamos para llegar fuertes al 18". Adelantó que antes de concluir el mes podría llamarse al consejo para tratar estos temas, que no pudieron puntualizar en la pasada sesión del consejo. Respecto al informe de las finanzas del partido, aclaró que para él es de suma importancia entregar cuentas claras, pues además las prerrogativas eran muy pocas, pues eran la quinta fuerza política en el estado; sin embargo, ahora lograron posicionarse como la segunda. **(Jocelyn Andrade, página 05)**

Milenio-Recurrirá PRD a una segunda instancia tras sentencias: Militantes y simpatizantes perredistas exigieron a los integrantes del pleno del Tribunal Electoral del estado de Hidalgo (TEEH) imparcialidad y apego a derecho en los resolutivos de los juicios de inconformidad interpuestos ante los resultados electorales de ayuntamientos del pasado 5 de junio, específicamente para los municipios de Eloxochitlán, San Bartolo Tutotepec, y Tenango de Doria, por los que pelearon en la sala regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Durante el desahogo de los 27 medios de impugnación por el pleno del órgano jurisdiccional, los perredistas se mantuvieron a las afueras de la sede del TEEH, con pancartas y gritando consignas ante las supuestas violaciones existentes durante el desarrollo de los comicios en dichos municipios. De acuerdo con el presidente estatal del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Ramón Flores Reyes, en cuanto reciban la notificación recurrirán a la segunda instancia, dado que los magistrados locales desecharon el juicio de inconformidad interpuesto por el sol azteca en San Bartolo Tutotepec y Tenango de Doria confirmando así el triunfo de la coalición convenida entre el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Nueva Alianza y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM); mientras que en Eloxochitlán desestimó el recurso interpuesto para ratificar al PVEM como ganador de la elección. El dirigente precisó que el partido revisará minuciosamente las resoluciones de los magistrados, para integrar el recurso que ingresaran ante el Tribunal Federal electoral. "Habrá que revisar bien las resoluciones para ver con que profundidad se consignaron los hechos y las pruebas en donde impugnamos y vamos a ver para recurrir a la segunda instancia". Flores Reyes señaló que los perredistas continuarán con la exigencia de imparcialidad en la resolución del resto de los casos presentados ante los tribunales; sin embargo indicó que esperarán y platicarán con simpatizantes y militantes para revisar, dijo, que bríos toman los juicios de inconformidad presentados por el instituto partidista. **(Janet Barragán, página 10)**

Síntesis-Exigen al TEEH actuaciones den apego al derecho (Jaime Arenalde, página 03)

Milenio-Busca PRI que se anulen resultados en dos municipios más: El secretario Jurídico y de Transparencia del Partido Revolucionario Institucional, Roberto Rico Ruiz, señaló que de los 20 juicios que interpuso el partido ante el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, algunos podrían ser favorables al PRI y tendrían que llevarse a cabo elecciones extraordinarias, entre ellos, apuntó, los municipios de Omitlán (revertido ayer), Nopala y Zapotlán. "En algunos casos específicamente el Partido Revolucionario Institucional puede reconfigurar los cómputos en la elección o en su defecto llegar a la nulidad de las elecciones para un proceso electoral extraordinario por la serie de irregularidades que se dieron en algunos municipios", sostuvo. Indicó que en dichos municipios "tienen una serie de características y unas irregularidades que lógicamente hemos acreditado suficientemente ante el Tribunal Electoral del estado y que nosotros vemos las enormes posibilidades de que en determinado momento se pueda anular la elección". Rico Ruiz aseguró que en el Partido Revolucionario Institucional hay confianza de que el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo resuelva los juicios conforme a derecho, "y en donde existan justamente los elementos para poder determinar en todo momento la nulidad de casillas o la anulación de la elección y se pueda proceder sin lugar a dudas". Mencionó que el ánimo en el PRI es que el Tribunal valore cada una de las pruebas que aportadas por el partido en los juicios de inconformidad que presentó el Revolucionario Institucional "y como integrantes de la coalición un Hidalgo con rumbo en donde nosotros vemos con posibilidades y en algunos casos específicamente el Partido Revolucionario Institucional puede reconfigurar los cómputos en la elección o en su defecto llegar a la nulidad de las elecciones para un proceso electoral extraordinario por la serie de irregularidades que se dieron en algunos municipios". Por último, Roberto Rico afirmó que los 20 juicios de inconformidad que presentó el PRI ante el Tribunal Electoral tienen elementos para que se dé ya sea la nulidad de casillas o la nulidad de la elección, caso concreto lo ocurrido la tarde ayer con el municipio de Omitlán. **(Alejandro Reyes, página 11)**

Unidad de Comunicación Social

INSTITUCIONES ELECTORALES

Criterio-Ordenan elección extraordinaria en Omitlán de Juárez: El Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo (TEEH) anuló la elección de ayuntamiento de Omitlán de Juárez, y con ello, dejó sin efecto los resultados del cómputo que dieron el triunfo a José Luis Ordaz Ríos, excandidato del Partido Verde Ecologista de México (PVEM). En sesión pública, la magistrada Mónica Patricia Mixtega Trejo expuso que Ordaz Ríos violó el artículo 130 constitucional al mezclar cuestiones de índole interpersonal con cuestiones políticas durante su participación en la cabalgata en honor a la Santísima Trinidad. Con apoyo de videos y fotografías, la magistrada explicó que el excandidato del Verde violó el principio de laicidad al participar en una cabalgata el 22 de mayo, en la que simpatizantes portaron banderas identificadas con este instituto. Mixtega Trejo describió que una mujer que participó en la cabalgata portó un estandarte con la imagen religiosa de Jesucristo; la mujer, dijo la magistrada, en ocasiones se colocaba al lado del excandidato y éste saludaba a personas a su paso. El pleno del tribunal coincidió en que se trató de una violación grave por parte de Ordaz Ríos. La impugnación de José Luis Ordaz fue realizada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el mismo con el que se coaligó en la elección de gobernador, así como con algunos municipios y distritos electorales. Tras la resolución, se ordenó girar oficio al Instituto Estatal Electoral (IEE) Hidalgo para que haga lo conducente; es decir, convocar a elección extraordinaria, lo que se prevé ocurra hasta el próximo año. Esta impugnación y el resto de las que se abordaron durante la sesión se resolvieron en medio de protestas de simpatizantes del Partido de la Revolución Democrática (PRD), quienes pidieron fuera anulada la elección de San Bartolo Tutotepec; sin embargo, fue ratificado el triunfo del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Los magistrados resolvieron 19 juicios de impugnación, mismos en los que se realizó declaratoria de validez correspondiente a los municipios de Tepehuacán de Guerrero, Tulancingo de Bravo, Chapulhuacán, Mineral de la Reforma, Jaltocán, San Bartolo Tutotepec, Mixquiahuala de Juárez, Zimapán, Almoloya, Singuilucan, Huasca de Ocampo, Xochiatipan, Eloxochitlán, Apan, Juárez, Tenango de Doria, y Calnali. **(Yuvenil Torres, página 07)**

Milenio-Quitan Omitlán al PVEM (Janet Barragán, página 10)

Crónica-Anula el TEEH resultados en Omitlán para municipio (Gabriela Porter, página 08)

El Independiente-Anula TEH elección de presidente en Omitlán (Víctor Valera, página 03)

Capital Hidalgo-Tribunal local anula la elección en Omitlán (Verónica Ángeles, primera plana)

El Sol de Hidalgo-Ratificó 19 triunfos; declaró nulo uno (Redacción, Ojo: Política)

Plaza Juárez-El TEEH anula las elecciones en Omitlán de Juárez (Raúl Pérez, página 3A)

Síntesis-Anula Tribunal Electoral elección en Omitlán (Jaime Arenalde, página 03)

CONGRESO

El Independiente-Tendrá IEE seis meses para convocar elecciones extraordinarias: En caso de que no sea impugnada la sentencia de los magistrados, el Instituto Estatal Electoral (IEE) convocará a elecciones extraordinarias de alcalde de Omitlán dentro de los seis meses siguientes a la fecha en que el dictamen del tribunal quede firme, es decir, hasta principios del próximo año. La convocatoria para la elección extraordinaria deberá publicarse en un término no mayor de 45 días naturales, contados a partir de la declaración de nulidad. Congreso deberá nombrar consejo de administración. En caso de falta absoluta del ayuntamiento en el primer año, el Congreso designará un consejo municipal interino y notificará lo actuado al consejo general del IEE, para que éste convoque a elecciones extraordinarias para elegir al ayuntamiento que deba terminar el período. El Congreso del Estado designará entre los vecinos al consejo municipal que se integrará por un presidente; un vocal ejecutivo, que asumirá las funciones del síndico en municipios que tengan una población menor a 100 mil habitantes. Además de dos vocales ejecutivos: uno que asumirá las funciones del síndico hacendario y el otro las del jurídico, en municipios que tengan una población mayor a 100 mil habitantes. Cinco vocales quienes asumirán las funciones de los regidores, sin importar el número de habitantes del municipio, independientemente de los vocales ejecutivos. **(Víctor Valera, página 03)**

Unidad de Comunicación Social

PLANO MUNICIPAL

Criterio-Eleazar no buscará hueso... por ahora: Eleazar García Sánchez, presidente municipal de Pachuca, dijo que terminando su administración no buscará cargos en el gobierno, pues, además de "tomar un buen descanso", retomará su actividad como empresario. Sin embargo, a menos de 60 días de dejar el cargo, el edil capitalino dejó ver que su futuro en la vida pública podría continuar, pues no descarta ser incluido en algún puesto del gobierno estatal o federal. "Por supuesto que hay una relación importante con el gobierno federal. Tan es así que logramos una buena cantidad de recursos, a través de la gestión actual, a lo largo de este tiempo. Pero, bueno, eso (de emplearse en gobierno) lo habremos de ver después", indicó. Luego de más de cuatro años como alcalde, dijo que el trabajo ha sido intenso, por lo cual, ahora que deje la encomienda, buscará tener "un tiempo para compartir en familia y retomar las actividades de uno, como empresario". "Y bueno, ya habrá tiempo, todavía estoy chavo, si hubiese una invitación para servir en algún puesto", agregó. Yolanda Tellería Beltrán, alcaldesa electa de Pachuca, tomará las riendas del municipio el próximo 5 de septiembre al mediodía. Sin embargo, la transición comenzará este 14 de julio de luego de que los consejos de entrega-recepción se reúnan junto con la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH). Los recorridos en las dependencias municipales entre el actual edil y la alcaldesa electa han sido informales. Se prevé que estas reuniones se reactiven el miércoles. **(Antonio Alcaraz, página 08)**

El Sol de Hidalgo-Próximo jueves se reúnen comités de transición: Eleazar García: Será el próximo 14 de julio cuando los comités de transición se reúnan con la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH) para formalizar los trabajos de entrega recepción. Así lo dio a conocer el presidente municipal de Pachuca, Eleazar García Sánchez, quien indicó que el comité del Ayuntamiento capitalino ya se encuentra listo para este ejercicio. Tras ponerse de acuerdo entre los comités, indicó, trabajarán en cuanto al informe general, en donde no se podrá sustraer ningún tipo de información ni alterar su orden. A partir del 5 de septiembre, como lo marca la Ley Orgánica Municipal, refirió, iniciarán de manera formal los trabajos de entrega recepción, mismos que durarán 10 días. Llegado este término, la administración entrante contará con 30 días para realizar las observaciones pertinentes. Confió que concluidos los trabajos de entrega recepción, no habrá observaciones, ya que su administración se ha destacado por ser una de las 10 más transparentes del país. Recordó que durante los dos últimos años la administración municipal ha resultado con cero observaciones ante la ASEH, lo que le llevó a ser reconocida con la única en el estado en esas circunstancias. Tras los encuentros que han sostenido el edil Eleazar García y la alcaldesa electa, Yolanda Tellería, indicó que contemplan algunos otros, principalmente para que la alcaldesa tenga conocimiento de las obras que se encuentran etiquetadas. Una vez que Yolanda Tellería conozca el estado de las obras y gestiones, podrá decidir qué hacer en caso. **(Redacción, Ojo: Política)**

COLUMNAS POLÍTICAS LOCALES

Milenio-Intelecto opuesto...

Controversias electorales

Con el inicio en la resolución de juicios de inconformidad de la elección del pasado 5 de junio se da paso a la parte final del proceso que vivió Hidalgo para la renovación de la gubernatura, presidencias municipales y diputados locales. En apariencia, el momento se percibe calmo más allá de insinuaciones o protestas de pequeños grupos que intentan presionar a magistrados electorales con miras a obtener el triunfo a como de lugar; si no fue en las urnas, será en la mesa. Sin embargo el primer movimiento fue de parte de quienes realizaron la mayor cantidad de impugnaciones, el Partido Revolucionario Institucional, quienes mantienen un total de 22 procesos en municipios donde sostienen que cuentan con elementos para anular resultados y repetir la votación en busca de alcanzar más triunfos de los que dejaron desde la selección de candidatos hasta los sufragios en la pasada elección. El municipio de Omitlán de Juárez es el primer caso de este mega proceso en el que se pide anular resultados y se llama al Instituto Estatal Electoral a que organice un proceso extraordinario, del que se espera puedan darse al menos en un par de casos más. Y es que el tricolor y su equipo jurídico prepararon una verdadera embestida legal en contra de los resultados que no les favorecieron en zonas donde realmente sentían o tenían el triunfo en la bolsa; no se trata de las grandes ciudades como Pachuca, Mineral de la Reforma o Huejutla donde las derrotas fueron irrefutables, sino de pequeñas demarcaciones que representan

Unidad de Comunicación Social

espacios valiosos para los cuadros priistas. Como ocurrió con Omitlán, podría suceder en Nopala de Villagrán y en Zapotlán de Juárez, así como en algunas alcaldías del Valle del Mezquital y la sierra. Según relató a MILENIO Hidalgo el coordinador jurídico del Comité Directivo Estatal del PRI y representante partidista ante el IEE, Roberto Rico Ruiz, el tricolor tiene argumento con qué pedir la anulación de dichas votaciones y como muestra lo presentado ayer ante el pleno del Tribunal Electoral en donde un video del candidato hasta ayer ganador de la contienda a presidente municipal de Omitlán, José Luis Ordaz Ríos del PVEM, con un estandarte de imagen religiosa durante una cabalgata en periodo de campaña, terminó por ser el factor decisivo para revertir el resultado y ordenar repetir la elección. Curioso es que son ganadores del Partido Verde a los que busca el PRI poder arrebatárles el triunfo, pues en Nopala de Villagrán también triunfó el Verde, en tanto que en Zapotlán el triunfo fue para el PRD, aunque muy de cerca el tricolor no solo quedó en las boletas sino que ahora busca que se repita el proceso. La importancia de estos detalles redundan en cómo es que se está dejando en la medida de lo posible que actúen quienes estarán en el poder a partir de septiembre; ¿se trata de movimientos calibrados, aprobados, previamente verificados? O en realidad se aplica la ley sin distingo de partidos.

(Eduardo González, página 06)

Plaza Juárez-Alfil Negro...

Ayer mientras llovía

Algunas cosas como que se presentaron más claras en el análisis político, pues el agua tiene la virtud de aclarar las cosas por naturaleza. Para empezar, el ver cómo el alcalde ELEAZAR GARCÍA le tiene tomado el pulso a la ciudad en cuanto a sus problemas y de inmediato dicta medidas para enfrentar con acciones prácticas pero eficaces estos aguaceros, que por tradición se convierten en factores de riesgo para el tránsito vehicular con EL OPERATIVO CARRUSEL que tiene la virtud de regular el tránsito y de darle seguridad a los ciudadanos sobre todo en los puentes que es donde se daban los accidentes que era un contento. En el puente frente al PRI, en el bulevar Colosio, era donde los accidentes eran cosa común, lo mismo que más adelante, pero este operativo puso orden y seguridad. Y ya entrados en el tema del alcalde de Pachuca, vaya que si los panistas le han sacado jugo a la memoria del finado JOSÉ ANTONIO TELLERÍA, QDEP, afirmando a quien los quiera escuchar que ha sido el mejor alcalde que ha tenido este municipio y que por lo mismo se merecen estar como autoridades en la persona de Yolanda Tellería. De manera muy respetuosa, nos parece que esta afirmación no es verdad. Que haya sido un buen alcalde sin duda alguna, pero no el mejor, pues depende que se entienda como el mejor. Si se trata de logros es claro que hay quienes lo superan y si se trata de honrado y honesto lo hay del PRI, que no sólo lo iguala sino lo supera por cuanto siendo de un partido donde se supone que esto no es una camisa obligatoria la tiene como uniforme que nadie le discute. Desde nuestro punto de vista y lo subrayamos, es nuestro punto de vista, el mejor alcalde de las últimas administraciones ha sido JUAN MANUEL SEPÚLVEDA FAYAD en los dos renglones: En obras y acciones, y en honradez y honestidad. En obras y acciones porque lo que hizo queda como parte de la mejora de avances de este municipio en una presencia responsable, con trabajo cercano con la gente y en los barrios donde la presencia del CHEPUS era constante y diaria, porque iba al lugar de los hechos con la preocupación de enfrentar con los ciudadanos los problemas de la ciudad. Todos sabían que el alcalde iba a donde hacía falta y que encontrarían respuesta a sus exigencias de inmediato, pues desde su camioneta mandaba llamar a los responsables de cada área para dar respuesta a lo que los ciudadanos pedían. Fue un muro para no ceder a lo que mandaba la ley, incluso cuando un gobernador le pidió un favor especial para un sobrino, pero con la violación de un reglamento. No hubo favor. Ahí donde algún vivo construía sobre derechos de otros o del municipio llegaba la maquinaria del ayuntamiento para dejar la tierra libre de los abusos, para devolver a los dueños legítimos lo que les pertenecía. Y esto lo sabían los líderes sociales que con el Chepus no valían las manifestaciones o los chantajes. Cuando dejó el poder porque Tellería ganó, por la forma como su partido le jugó, Tellería quiso encontrarle fallas en las cuentas de entrega recepción y al final quien salió exhibido fue Tellería pues demostró que en eso de las matemáticas no estaba muy bien. Ese fue el Chepus que el PRI no ha querido lucir por sus propias razones. Reflexiones que vienen a la mente mientras llueve a cántaros, como se dice cuando llueve mucho... y se inunda la ciudad... **Yolanda Y Gloria Tellería... cuidado** Una es alcaldesa electa, la otra diputada, y las dos están siendo acorraladas por los que se sienten dueños de Pachuca, los grupos de seudo intelectuales que toda la administración de ELEAZAR GARCÍA no lo dejaron gobernar porque no quiso

Unidad de Comunicación Social

someterse a sus caprichos. Por lo pronto a las dos Tellería ya les fijaron agenda de por dónde debe caminar en esto de los cambios en Pachuca. Si se dejan meter mano, no se los van a quitar de encima, porque van a querer manejar hasta el presupuesto de todo lo que sea remodelaciones y cambios del centro histórico. Allá ellas... que Dios las bendiga....

(Adalberto Peralta, página 2A)

Capital Hidalgo-Por sentido común...

Revés en Omitlán: José Luis Ordaz Ríos fue en el pasado proceso electoral, candidato del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) a la presidencia del municipio de Omitlán de Juárez. Y aunque en las urnas ganó con el voto de los electores de esa demarcación, enclavada en la montaña, los magistrados del Tribunal Estatal Electoral de Hidalgo determinaron anular la elección. La medida, se presume, tal vez sea injusta y sin embargo es legal. La presunción, radica en el hecho de que el afectado, es decir, José Luis Ordaz, aún puede recurrir a una vía adicional, que es el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para detener la acción de la instancia local. El grave error en el que incurrió el abanderado Verde, es que el pasado 22 de mayo, "cándidamente" se montó en su caballo, recibió un estandarte con imágenes religiosas y participó en una cabalgata cuya naturaleza era de carácter político y no religioso. La interpretación de los magistrados, es que el abanderado violó el artículo 130 Constitucional que da cuenta de la separación iglesia-estado. A Ordaz Ríos, se dijo, sus oponentes electorales ya lo estaban "cazando" y al darse cuenta del suceso, tomaron suficientes videos y fotografías que con el paso de los días servirían de prueba para "tirar" la elección municipal de Omitlán. Es un escenario de conjeturas y especulaciones (estériles por cierto), algunos podrán interpretar que el militante del Partido Verde actuó ingenuamente sin saber el riesgo que implicaba participar así en aquella cabalgata. Pero otras opiniones tal vez dirán lo contrario, al considerar que se intentó utilizar símbolos religiosos para promover el voto a su favor. Es la vieja apuesta del vaso medio lleno o medio vacío, según como cada quien lo quiera ver; sin embargo, lo realmente valioso de esta decisión, es que primero, se da de una manera civilizada, ni a gritos y muchos menos con violencia, como hacen ciertos grupos en Oaxaca.

(Edmundo Pineda, página 03)

Crónica-Balcón Político...

¡Sin maíz no hay país!

El tema no es nuevo, por supuesto, pero desde hace años diversos grupos han advertido sobre los problemas de abasto alimentario del país, que de no resolverse a tiempo nos pondrán en la ruta de la dependencia y pérdida de soberanía, por la falta de productos alimenticios para el consumo nacional. Incluso, con el lema que titula este espacio, se han organizado marchas, manifestaciones y protestas de diversos grupos preocupados por el desabasto del principal producto que consume nuestra nación: el maíz. El Grupo Consultor de Mercados Agrícolas (GCMA) advirtió recientemente que México se encamina a alcanzar un récord en las importaciones de maíz en 2016. Entre enero y mayo el volumen de compras del cereal (blanco, destinado al consumo humano, y amarillo) creció 29. 9 por ciento en comparación con el mismo período del año pasado, al llegar a 6 millones 465 mil toneladas, cuando el año pasado rondó los 5 millones. En contraste, México exportó 201 mil toneladas de maíz a un valor total de 53 millones 600 mil dólares o bien un promedio de 267 dólares por tonelada. Algo semejante ocurre igual con el frijol, ya que hasta mayo de este año el porcentaje fue de 177. 7 más que hace un año, resultado de una menor producción interna y la disminución de 20. 6 por ciento en el precio de compra. El GCMA resalta el asunto del maíz, que concentró 47 de cada 100 toneladas de granos adquiridos en mercados extranjeros y nuestro mayor proveedor es Estados Unidos, particularmente en la venta de maíz amarillo. Las equivocadas políticas gubernamentales, los recortes presupuestales, la deserción en el campo de aquellos que salen de sus comunidades para engrosar los cinturones de miseria de las grandes ciudades, son algunos de los factores que contribuyen a este escenario que pone en riesgo la soberanía alimentaria de nuestro país, como muchos grupos han advertido ante los oídos sordos de nuestro gobierno.

(Carlos Camacho, página 12)

Unidad de Comunicación Social

Criterio-La Silla...

Elección anulada y una lección

El Tribunal Electoral de Hidalgo anuló la primera de la que se espera sean varias elecciones municipales en el estado. Se trata del proceso de Omitlán de Juárez, bajo el argumento de haber utilizado imágenes religiosas para actos de campaña. El candidato del PVEM a la presidencia municipal, José Luis Ordaz, aparece en imágenes de video durante una cabalgata y, a su lado, una persona también a caballo porta un estandarte católico. La defensa del caso insistió en que la persona del estandarte fue la que se colocó junto al candidato, y que el verde nada tenía que ver en el asunto. Pero la imagen resultó pesar más que los argumentos y la elección se anuló. La resolución judicial obliga a nombrar un concejo municipal que tome el mando de Omitlán mientras se realizan nuevas elecciones, algo que deberá ocurrir a principios de 2017. ¿Será la de Omitlán la única elección anulada? Al parecer no. Quienes saben de temas jurídico-electorales comentan en privado que otras tres o cuatro elecciones podrían correr el mismo rumbo, pues habría diferentes elementos para anular los procesos municipales y ordenar su reposición. En esa situación, sin embargo (y atendiendo siempre a las opiniones de los expertos), no estaría ningún municipio metropolitano. Es decir, que los triunfos del PAN en Pachuca y Mineral de la reforma no correrían riesgo, y tampoco el del PES en Huejutla de Reyes, por mencionar algunos. Quienes dirigen partidos en Hidalgo, y quienes sean candidatos, deberán aprender una lección: la lupa de las autoridades electorales es cada vez más fina y penetrante. Si se quiere ganar una elección hay que cuidar forma y fondo.

(Manuel Baeza, página 03)

Milenio-Pájaro Carpintero...

: **Que** El que salió raspado con las resoluciones de los consejeros del **Instituto Estatal Electoral** fue el ex aspirante independiente a la candidatura a gobernador, **Porfirio Moreno Jiménez**, por omitir presentar la documentación que acreditara la creación de una asociación civil y el informe de capacidad económica, así como omitir abrir una cuenta bancaria para el manejo de los ingresos, por lo que será amonestado públicamente.

: **Que** Pobladores de la sierra **Otomí-Tepesua** se quejaron por la mala señal de telefonía celular e Internet que hay en municipios de la zona y que afectó durante el fin de semana pasado a miles de usuarios; dicen que la situación es constante y mucha gente queda incomunicada pues cabe recordar que en dicha región se carece de electrificación en distintos puntos por lo que no hay telefonía fija y el celular es la única forma con la que se pueden reportar desde emergencias hasta cuestiones personales.

: **Que** Las cifras de representación proporcional de la elección siguen sin quedar definitivas y aún está en el aire la posibilidad de que haya dos o tres diputados plurinominales para el **PRI**, o bien dos para **Morena**, lo que representa más que un simple resultado, pues en el caso del tricolor se trata directamente de uno de sus cartas fuertes para la coordinación de la Legislatura, mientras que por el partido obradorista sería ocupar un espacio para la representación de la **CNTE** en estos momentos álgidos para el tema magisterial.

: **Que** mientras se define la situación legal del terreno donde fue descubierta una pirámide prehispánica en **Yahualica**, ésta sigue sufriendo deterioro y hoy se encuentra atestada de vegetación silvestre, mientras la humedad también ocasiona sus estragos. Expertos internacionales recomiendan la pronta intervención de las autoridades para resolver una posible expropiación de la zona donde fue hallada, o cuando menos, colocar señalética en el lugar para contribuir con su protección.

(Redacción, página 06)

Unidad de Comunicación Social

Milenio-Las perlas...

"No se trata de privatizar, no sería congruente; la privatización que ellos creen es simplemente apoyarnos en la infraestructura de otros para que podamos dar una mejor atención; estamos saturados, pero hay otras instituciones que están holgadas"

María de Lourdes Osorio Chong

DELEGADA DEL IMSS HIDALGO, SOBRE PRIVATIZACIÓN

"Va a ser un informe ya de cierre austero, actualmente no hay mucha disponibilidad de recursos como para hacer un evento muy grande, seguramente ahí el señor gobernador será cuidadoso en ese sentido "

José Fermín Garrido Baños

SECRETARIO DE PLANEACIÓN, DESARROLLO REGIONAL Y METROPOLITANO, SOBRE INFORME DE GOBIERNO

"Habrá movilizaciones en Pachuca y en las diferentes regiones del estado. Nosotros no vamos a hacer ninguna concesión a nombre de los intereses de la educación pública hasta que la reforma educativa sea reformada"

Armando Azpeitia Díaz

VOCERO DE LA CNTE EN HIDALGO, SOBRE MANIFESTACIONES EN LA ENTIDAD

(Redacción, página 06)

Criterio-Se dice que...

Que la dirigencia estatal del Partido Revolucionario Institucional, representada por su presidente Alberto Meléndez Apodaca, hizo acto de presencia ayer en las oficinas del Comité Ejecutivo Nacional de ese partido durante el registro de Enrique Ochoa Reza, quien hoy rendirá protesta como presidente de ese instituto político.

Que los priístas del municipio Meztitlán, quienes desde hace varios trienios (más de diez años) no ganan la elección municipal, andan abatidos. Y es que los candidatos del tricolor en todas han perdido contra el PRD, partido que en la más reciente elección les aplicó la dosis con el triunfo de Gabino López, quién gobernará el próximo periodo. Ahora los priístas, que en muchos casos traicionaron a su partido y a su candidato Raúl Morales, pretenden reagruparse, cuando en realidad son más los traicioneros que los comprometidos con su partido.

Que el exdelegado de la Secretaría de Economía en el estado, Cornelio García Villanueva, fue designado como vocero del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional. Con el nombramiento que hizo el presidente del comité, Asael Hernández Cerón, se espera que mejore considerablemente el trabajo en esa importante área.

Que la titular del CDI, Nuvia Mayorga, fue madrina ayer de la botadura del buque Monte Albán, de la Secretaría de Marina de México. Para tal efecto la hidalguense estuvo presente en la ceremonia realizada en Tampico, Tamaulipas, donde, fiel a la tradición, Mayorga cortó un listón simbólico, hizo la ruptura de una botella de licor, y luego recibió una réplica a escala de la nave. Un momento emotivo "el cual jamás habré de olvidar", escribió Nuvia Mayorga en su cuenta de Twitter.

Que Julián Perea, expresidente municipal de Acaxochitlán, anda pregonando a los cuatro vientos que será el secretario particular del próximo alcalde. Lo cierto es que muchos ciudadanos de ese municipio levantan una ceja al escuchar la proclama del exalcalde priísta, pues recuerdan que cuando estuvo al frente de la administración dejó endeudado al municipio, y tuvo problemas con la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH), además de que dejó laudos pendientes que costaron a la actual presidencia casi 10 millones de pesos.

(Redacción, página 03)

Unidad de Comunicación Social

El Independiente-El Socavón...

En el colofón del proceso electoral, los priistas empuñan Omitlán al son de lo perdido, lo encontrado.

(Redacción, página web)

La Crónica de Hoy-La Esquina...

Uno de los padecimientos que más resiente en la actualidad el Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación Hidalgo, es sin duda la falta de médicos especializados para atender con prontitud y eficacia a sus derechohabientes, problema a escala nacional que afecta desde hace tiempo al organismo, según acepta la responsable en la entidad, Lourdes Osorio; sin embargo, existen avances y diálogo con instituciones en diversos rubros, como el educativo, para solventar el déficit.

(Redacción, primera plana)

La Crónica de Hoy-Arriba...

Arriba-Félix Castillo: Con toda una vida ligada a la minería, Castillo García es básicamente una enciclopedia sobre Pachuca y de cómo fue configurándose con el paso de los años. Además de las publicaciones en diversos medios de comunicación, "El Gato Seco" también cuenta con varios libros publicados en los cuales vierte historias que sirven para ahondar en la vida de lo cotidiano de la capital hidalguense.

Abajo-Omar Zerón: Aparece Zerón Flores como representante popular de la jurisdicción que integran Huejutla, Huautla, Yahualica, Atlapexco, Xochiatipan, San Felipe Orizatlán y Jaltocán; sin embargo, su papel en el Congreso estatal es gris porque muy poco destaca su participación; tras no conseguir la anhelada candidatura de su partido por la alcaldía de Huejutla al legislador local no le quedó más que volver... para seguir en las mismas.

(Redacción, página 02)

La Crónica de Hoy-Grillerías...

APUNTADA: Ahora resulta que una de las legisladoras locales menos productivas, Rocío Tello, pretende postularse a sí misma para otro cargo en el sexenio que encabezará Omar Fayad, pues según afirma tiene perfil como para dirigir a la Secretaría de Salud estatal o, ya "de perdis", el Sistema de Radio y Televisión de Hidalgo. Por si fuera poco, la diputada no es muy consciente quizá de sus dichos, pues reconoce que gracias a su nula labor y propuestas se vieron afectadas las decisiones a favor del PRI respecto a las elecciones de diputados en Pachuca.

SEGUIMIENTO: Por cierto que es definitivo que, aunque el gobernador electo insiste en no revelar aún quiénes formarán parte de su gabinete, el sector empresarial será tomado en cuenta para dichas designaciones y como tal persisten varios integrantes de dicho gremio muy pero muy cerca del próximo mandatario estatal, si no sólo hay que ver la presencia de personajes como Alejandro Rapp o el propio Sergio Baños, que al parecer ya no se le despegan y lo siguen, sobre todo el primero, a cualquier evento sea público o privado.

PRESIONES: Interesante que en Hidalgo cuando cierta empresa canadiense empieza con sus actividades las inconformidades de los habitantes llegan también. Recordaron los grillitos que en el Valle del Mezquital durante varios años las tensiones crecieron respecto a diversas obras y ahora es en el Valle de Tulancingo donde fluyen las versiones contra el desarrollo de trabajos relacionados con un gasoducto. Una de las interrogantes de los grillitos estriba en saber ¿cuáles son los factores que coinciden para que estos escenarios se repitan?, siendo que las condiciones sociales no son las mismas.

Unidad de Comunicación Social

MÁS INSEGURIDAD: Con el tema de ataques que también **padecen los taxistas, siendo uno de los más recientes el que sufriera un trabajador del volante al llevar un viaje de Pachuca a Acatlán y al llegar los supuestos usuarios le quitaron la unidad, el llamado es para que busquen, en caso de un trayecto largo como el referido, que elementos estatales o municipales revisen** que quien aborda no porte armas.

(Redacción, página 02)

PLANO NACIONAL

El Universal-Fina precio único de gasolina, pide Cofece : La Comisión Federal de Competencia (Cofece) propuso ampliar la banda para fijar los precios de venta de primera mano de las gasolinas y diesel más allá de 3% hacia arriba o hacia abajo, vigente actualmente, a partir de 2017. Alejandra Palacios, comisionada presidenta del regulador, reconoció que esto supone que puede haber alzas de precios superiores a los de este año en algunas zonas del país y reducciones en otras, sobre todo en la franja fronteriza con Estados Unidos. En su estudio Transición hacia mercados competidos de gasolinas y diesel, la Cofece recomienda también revisar los precios semanalmente, como en el mercado estadounidense, es decir, en México habría movimientos de precios de combustibles cuatro veces al mes, a partir del próximo año. Las recomendaciones, indicó Palacios, pueden integrarse al Paquete Económico del próximo año, además de que integran el proceso de transición de un mercado de gasolinas y diesel regulado a otro totalmente liberado a partir del 1 de enero de 2018. El documento indica que es deseable aumentar el valor correspondiente al límite superior de la banda de precios máximos, a fin de que a inversionistas les sea atractivo participar en la comercialización de combustibles. Lo que se busca, es "que el precio máximo de venta al público responda a costos y condiciones del mercado y, así, generaría mayor concurrencia de agentes económicos y mejores condiciones hacia la liberalización". **(Noé Cruz Serrano e Ivette Saldaña, primera plana)**

Para leer la nota completa consulte el siguiente enlace:

www.eluniversal.com.mx/articulo/cartera/finanzas/2016/07/12/fin-precio-unico-de-gasolina-pide-cofece

La Jornada-Acuerdan SG y CNTE vía de salida al conflicto magisterial: Tras casi cuatro horas de diálogo, la Secretaría de Gobernación (SG) y los integrantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) alcanzaron un primer acuerdo general mediante el cual se instalarán tres mesas paralelas de negociaciones, para abordar las problemáticas política, educativa y social, según anunció pasada la medianoche el titular de la SG, Miguel Ángel Osorio Chong. Al respecto, los dirigentes de la CNTE afirmaron que en dichas mesas se tocarán todos los temas de la reforma educativa, y exhortaron al gobierno federal a que haya resultados y se cumpla con todos los temas. No obstante, señalaron que mantendrán su plan de acción y la exigencia de que se satisfagan las tres demandas planteadas ante la dependencia federal: suspensión permanente de la reforma, construcción de un modelo integral de educación y reparación inmediata de los efectos nocivos de la reforma. En un mensaje a los medios de comunicación al concluir las pláticas, Osorio Chong indicó que la instalación de dichas mesas tiene un significado muy importante para el país, que permitirá, dijo, dotar de mayor tranquilidad, gobernabilidad y estabilidad a aquellas entidades donde se han enfrentado diversas problemáticas durante los meses recientes. El acuerdo alcanzado entre las partes establece que la mesa para abordar la problemática política se instalará este miércoles; aquella donde se revisarán los asuntos educativos iniciará sus trabajos el 19 de julio, y finalmente en la que se discutirán las cuestiones sociales se llevará a cabo el 21 de este mes. Derivado del acuerdo general se estableció que las agendas de trabajo, los temas específicos a abordar y los participantes serán definidos en el seno de cada una de ellas. **(Laura Poy y Alonso Urrutia, primera plana)**

Para leer la nota completa consulte el siguiente enlace:

www.jornada.unam.mx/2016/07/12/politica/007n1pol

Unidad de Comunicación Social

Excélsior-Peña pone freno a Duarte y Borge; PGR interpone recursos ante la Corte: La Presidencia de la República, a través de la PGR, interpuso ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) acciones de inconstitucionalidad contra los congresos y gobernadores de Veracruz, Javier Duarte, y de Quintana Roo, Roberto Borge. En Los Pinos, el vocero presidencial, Eduardo Sánchez, dijo que los recursos interpuestos por la Procuraduría General de la República (PGR), por órdenes del presidente Enrique Peña Nieto, buscan evitar la violación de los principios del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA). Sánchez explicó que "recientemente los congresos estatales de Quintana Roo y de Veracruz aprobaron reformas que se oponen" al SNA. El subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales de la PGR, Salvador Sandoval Silva, señaló que los gobiernos de Borge y de Duarte concretaron nombramientos de magistrados, contralores, fiscales, entre otras autoridades, que sólo podían hacerse hasta que se armonizara la legislación local con la federal. Sánchez expuso que uno de los propósitos del SNA es que no haya cabida para legislaciones locales a modo. **(Enrique Sánchez, primera plana)**

Para leer la nota completa consulte el siguiente enlace:

www.excelsior.com.mx/nacional/2016/07/12/1104381

Crónica-El INE presenta cuatro propuestas para nueva sede: Cuatro propuestas técnicas y económicas para definir las características técnicas del nuevo edificio del Instituto Nacional Electoral (INE) fueron aceptadas ayer por el máximo órgano electoral del país, al presentar el Proyecto Ejecutivo para la Modernización, Ampliación y Remodelación del Conjunto Tlalpan. Las cuatro empresas que cumplieron con todos los requisitos y cuyas propuestas fueron aceptadas son: Alta Tecnología en Ingeniería y Construcción, con una propuesta económica de 46 millones 5 mil 157. 81 pesos, y el Grupo Frase, en participación conjunta con, Icisa Ingeniería y Diseños Eléctricos Complejos, con un importe total por 42 millones 415 mil 472. 90 pesos. También cumplieron TADCO Constructora, en participación conjunta con BA Architecture Office, con una propuesta por 47 millones 924 mil 397. 78 peso, y el Grupo Risco Arquitectos Asociados, con una propuesta económica de 42 millones 072 mil 390. 46 pesos. Las cuatro propuestas económicas son antes del Impuesto al Valor Agregado ((IVA), precisó el INE en un comunicado de prensa emitido por la noche. En las instalaciones de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto (DEA), se recibieron en sobre cerrado las propuestas técnicas y económicas de nueve empresas licitantes. Ante la presencia del testigo social, Óscar Álvarez de la Cuadra Sánchez, y los representantes de las empresas participantes; se realizó la apertura de cada una de las propuestas y se revisó que cumplieran con los requisitos cualitativos y cuantitativos indispensables que establece la convocatoria de la licitación. El INE realizará la evaluación técnica y económica de las proposiciones, emitirá el dictamen y adjudicará el contrato al licitante cuya oferta cumpla con los requisitos técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, y que garantice la propuesta económica más solvente para el Instituto. El fallo del procedimiento de la Licitación Pública No. LP-INE-01/SROP/2016, lo dará a conocer el Instituto Nacional Electoral el próximo lunes 18 de julio. **(Luciano Franco, página 07)**

COLUMNAS POLÍTICAS NACIONALES

Milenio-El asalto a la razón...

Vidulfo, Felipe, los padres y Zerón

No deja de sorprender la necia, pero sobre todo ingrata insistencia de quienes representan a los padres de *Los 43* en que sea separado de su cargo el director de la Agencia de Investigación Criminal de la PGR, Tomás Zerón. En los hechos, el abogado Vidulfo Rosales, quien ha venido trabajando mucho más para los asesinos que para que se haga justicia (el mismo que definió a los *viudos de hijos* como "pinches indios piojosos"), encabezó ayer otro de sus recurrentes plantones (en mancuerna con otro vividor del dolor ajeno, Felipe de la Cruz), para demandar la salida del hombre a quien debieran, en todo caso, expresar su agradecimiento. Como bien saben ellos, de no ser por una diligencia policiaca realizada por Zerón en el río San Juan, jamás se habría dado en el laboratorio de Innsbruck con la identidad de Alexander Mora ni, con respetable grado de certeza, de Jhosivani Guerrero, dos de los normalistas asesinados en la noche de Iguala.

(Carlos Marín, página 02)

Unidad de Comunicación Social

Milenio-En Privado...

Ochoa Reza ante los demonios del PRI

Cuando Enrique Ochoa Reza proteste hoy como presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, tendrá como prioridad las tres elecciones del año que viene, Nayarit, Coahuila y, marcadamente, el Estado de México. Tendrá, también, porque esa ha sido la instrucción del presidente Enrique Peña Nieto, que asumir el papel de ser la cara priista en la discusión de los grandes temas, de salir a dar el debate en todos los frentes y ante todos los protagonistas de la oposición en un momento decisivo para el PRI, cuando las voces, en voz alta, en voz baja, apuntan hacia Andrés Manuel López Obrador. El ex director de la Comisión Federal de Electricidad asume el timón del PRI en medio de los daños que le dejó la pasada elección del 5 de junio, cuando perdió siete de 12 estados, por diversas razones, algunas ajenas al partido e, incluso, a los candidatos, derrotas en las que ciertos gobernadores fueron las causales y la gente, más que votar por el candidato de oposición, lo hizo contra el saliente en una estrategia en la que la oposición panista manejó como eje central la cárcel para el saliente en turno, lo que le dejó buenos saldos en Veracruz y en Chihuahua, estrategia tan exitosa que disimuló los pecados de sus contendientes, y que repetirá en 2018. Ocho Reza tiene, pues, como misión central, ganar el Estado de México, donde los precandidatos se alinean y por el PRI se acomodan piezas como la senadora Ana Lilia Herrera que dejó el Senado para irse de secretaria de Educación Pública de Eruviel Ávila; en Morena, donde Andrés Manuel López Obrador designó como *promotora* del partido en esa entidad a la diputada federal Delfina Gómez, a quien ya le levantó el brazo en la plaza pública de Toluca; en el PRD, donde aprovechando su debacle, Alejandro Encinas, buscaría su tercera candidatura con una *alianza ciudadana* que no acabo de entender, y en el PAN, donde juguetean con Josefina Vázquez Mota, o ésta con el partido, cuando está claro que no será su abanderada, dejando Ricardo Anaya el espacio para un *alianza*, para él vital, con el PRD. En estas condiciones, y con dudas dinosaurias, asume hoy Ochoa Reza la presidencia nacional del PRI. A ver.

RETALES

- 1. DEMONIOS.** Y tendrá que luchar con demonios como Ulises Ruiz o José Murat Cassab, que se apresta a gobernar por segunda vez, faltándole el respeto a su hijo y, sobre todo, a los oaxaqueños que no votaron por él, por el papá;
- 2. MINISTROS.** Los recursos de inconstitucionalidad cayeron en la Corte así: el de Quintana Roo, a la ministra Norma Lucía Piña y el de Veracruz al ministro Javier Laynez.
- 3. AJUSTE.** Sin tocar la reforma educativa, se revisarán y adecuarán aspectos; por ejemplo, la evaluación, para ajustarla a regiones y zonas. Pero no les basta, no solo quieren abrogarla, quieren todo; quieren el gobierno.

(Joaquín López Dóriga, página 02)

Milenio-Trascendió...

: **Que** el conflicto magisterial muestra síntomas de distensión, luego de la reunión que el secretario de Gobernación, **Miguel Ángel Osorio Chong**, sostuvo con dirigentes de la CNTE y en la que se acordó la instalación de tres mesas de trabajo: política, educativa y social. Con el de anoche, suman cuatro los encuentros entre la Segob y los maestros de la disidencia, en los cuales prevaleció el ánimo de la construcción de acuerdos mediante el diálogo. No pasó desapercibido sin embargo, a su salida, que al principio gritaban "¡iva a caer... la reforma va a caer...!", pero luego uno los corrigió y les ordenó cambiar la frase: "¡ya cayó, ya cayó...la reforma ya cayó!".

: **Que** la intervención desde Los Pinos para enterrar los intentos de los gobernadores de Veracruz, Quintana Roo y Chihuahua *parablandarse* a su salida del gobierno desató dos conductas contrastantes. Mientras **Javier Duarte** desistió de nombrar fiscal y magistrados, su compañero de partido **Roberto Borge** dijo que él no ha promovido la creación de ningún sistema anticorrupción. Se le olvida al de Quintana Roo que la semana pasada rindieron protesta los nuevos magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa nombrados por el Congreso estatal, que también nombró ya titulares de la Fiscalía General y la Auditoría Superior del Estado. ¡Ah! Pero tiene razón: fueron los diputados, no él.

Unidad de Comunicación Social

: Que el ex director de Pemex **Emilio Lozoya** reapareció ayer en el PRI. Al acudir al registro de **Enrique Ochoa**, se paseó y posó para las fotos, tras aclarar que no se sumará al equipo de su ex compañero de gabinete, al que calificó de joven exitoso.

: Que por cierto, **Enrique Ochoa** llegó medio despistado al que será su partido. Junto con su esposa, **Greta**, arribó por la calle de Insurgentes y mientras que en los baños todo mundo se ponía las típicas chamarras rojas, el ex director de la CFE hizo su aparición con una corbata verde.

: Que después de que el jefe de Gobierno, **Miguel Ángel Mancera**, se dijera listo ante la advertencia de la Profepa de hacer más verificaciones en los verificentros, las autoridades federales tuvieron que salir a decir que no hay ruptura política. Dicen que sí hay una ruptura, pero que hacerlo evidente dejaría a las autoridades federales con una imagen de hostigamiento a la capital, y eso no les conviene, porque entonces el malestar por la verificación vehicular afectaría al partido en el poder federal.

(Redacción, página 02)

Criterio-Jaque Mate...

El dedazo

El PRI abrió ayer una ventana para el registro de aspirantes a la presidencia del partido. No fue una ventana amplia: dos horas, para ser precisos. De las 11 a las 13 horas, apenas para que Enrique Ochoa Reza, el exdirector de la Comisión Federal de Electricidad, se registrara como candidato y la Comisión Nacional de Procesos Internos cerrara la ventanilla. No llegó solo. Había cargada, pancartas de adhesión y porras. Todo en el viejo estilo priista. El aspirante presentó sus documentos, pero fue recibido por cientos de militantes y líderes que buscaban llamar la atención del nuevo jefe. Así se ha obtenido siempre el hueso. Ochoa llamó a crear un nuevo PRI, un PRI autocrítico que se renueve. Invitó a los priistas a acompañarlo en la sesión de este martes del Consejo Político Nacional cuando rendirá protesta como presidente sustituto del partido. No mostró ninguna duda de que sería elegido. No fue precisamente la más democrática de las ceremonias. El único voto que valía era el del presidente de la república, quien no se encontraba en el lugar. Enrique Peña Nieto ha elegido a un hombre joven, de 44 años de edad, para dirigir al PRI en un período crucial y con el presunto mandato de renovarlo. Pero lo ha hecho de la manera más tradicional. Poco antes de que cerrara el plazo de dos horas, llegó otro aspirante a registrarse: Hugo Díaz Thomé. Lo hizo solo con sus documentos, que no incluían la obligatoria lista de firmas de militantes. No había porra ni aplausos, tampoco duda de cuál de los dos sería el ganador. No, el PRI no tiene procesos democráticos internos. Pero tampoco los demás. ¿Alguien se acuerda de la elección para presidente de Morena, o del PRD, o del PAN, o del Verde, o de Nueva Alianza o de Movimiento Ciudadano? Todos nuestros partidos dicen estar comprometidos con la democracia, pero ninguno la práctica. Ochoa Reza llega a la presidencia del PRI con etiqueta de tecnócrata, aunque en realidad ha sido bastante versátil. Sí, es verdad que tiene una licenciatura en economía del ITAM, con la tesis Un mercado de generación de energía eléctrica para México, pero también una licenciatura en derecho de la UNAM, y dos maestrías, y un doctorado en ciencias políticas de la Universidad Columbia de Nueva York. Buena parte del debate sobre su postulación se centró en la pregunta de si cumple con los requisitos para ser presidente del partido, particularmente la militancia de 10 años. Las primeras informaciones señalaban que se había unido al PRI en 2014, pero el propio aspirante dio a conocer una credencial de julio de 1991 firmada por el santo mayor del priismo, Luis Donald Colosio. El número de la credencial, sin embargo, 0003, generó "sospechosismo", por citar a Santiago Creel. Durante su función como consejero electoral del distrito 21 de la Ciudad de México en 1997 y como director del Centro Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral, Ochoa parecería haber mantenido en secreto su militancia. Cuando fue considerado como posible consejero electoral del IFE, mintió u ocultó su pertenencia al PRI. Hoy Enrique Ochoa se convierte en nuevo presidente del PRI. Su nombramiento se interpreta como un triunfo de Luis Videgaray, o de José Antonio Meade, y como una derrota de Miguel Ángel Osorio Chong en el juego por la candidatura presidencial. Es difícil saberlo. De lo que no hay duda es que Ochoa es un hombre joven que llega al partido con el mandato de renovarlo, pero con el pecado original de ser producto de un dedazo.

Unidad de Comunicación Social

Gobierno débil

La CNTE se sienta a la mesa de negociación mientras sigue bloqueando vías de comunicación. Sabe que la táctica funciona. El gobierno se muestra cada vez más débil.

(Sergio Sarmiento, página 17)

Excélsior-Juegos de poder...

Cuando el crimen organizado gobierna

La gente en México está harta de la corrupción. Qué bueno, porque ya es insostenible lo que estamos viendo. Increíble observar, en estas épocas de democracia política y globalización económica, que los gobiernos actúen como el crimen organizado. No exagero. Es lo que retrata la magnífica investigación periodística de **Mariel Ibarra** y **Silber Meza** publicada por *Expansión*: el gobierno de **Roberto Borge** en Quintana Roo robándole su patrimonio a empresas y particulares. El reportaje "Los piratas de **Borge**: el saqueo de bienes institucionalizado en Quintana Roo", abre con una ilustración que explica la red de funcionarios del gobierno priista que extorsionan y despojan a la gente. Es el típico mapa que utilizan las policías para describir las relaciones entre los delincuentes y sus mandos. Al centro aparece la fotografía de **Borge**, que bien podría ser la de **El Chapo**. No se trata del típico caso de corrupción institucionalizada. No. Es peor. Es usar la fuerza del Estado para robar. Así de burdo. Si durante el gobierno de **López Portillo**, por allá de los años setenta, el jefe de la policía capitalina, **El Negro Durazo**, era el crimen organizado en el Distrito Federal, hoy, casi cuatro décadas después, el gobierno de Quintana Roo es el que roba dinero y propiedades. En la investigación de *Expansión*—realizada en conjunto con la organización Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, que dirige **María Amparo Casar**— se describe el *modus operandi* del saqueo: **1.** Un supuesto trabajador inicia una demanda laboral en la Junta de Conciliación y Arbitraje de Quintana Roo en contra de una empresa. **2.** La Junta inicia el procedimiento sin notificar a la compañía o la notifica en un domicilio desconocido para ella. **3.** La empresa no se entera de la demanda, por lo que no tiene posibilidad de defenderse. **4.** El empresario se entera cuando llega una orden de embargo de bienes o le inmovilizan sus cuentas bancarias. **5.** Acude a un juez para ampararse y le piden que lleve el expediente judicial que no conoce; en algunos casos lleva a un notario público a que dé fe de la falta de entrega del expediente; en otros, entregan un amparo que la Junta no acata. **6.** La dependencia falla a favor del trabajador y las cuentas bancarias del patrón son vaciadas para cobrar el laudo. **7.** Los bancos no pueden hacer nada debido a que se trata de una orden legal de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje. -Gracias a este reportaje me entero que Pochteca, al empresa donde trabaja mi hermano, y que cotiza en la bolsa, fue víctima de este fraude: "Le fueron inmovilizadas siete cuentas bancarias y retirados casi cinco millones de pesos producto de dos juicios laborales". Nunca les notificaron y, hasta hoy, la compañía sigue sin recibir el expediente del caso. En algunos casos, los inmuebles del afectado son embargados para dizque asegurar el pago a los trabajadores que demandaron. De acuerdo a la investigación, los criminales tienen acceso al Registro Público de la Propiedad. Muchas veces falsifican su información. Para embargar, los delincuentes usan a la policía del estado o grupos de choque. Un buen día, sin avisar, llegan a las propiedades y las despojan a sus dueños reales. Luego estos inmuebles son, misteriosamente, adquiridos a precios de remate por funcionarios y políticos del PRI y del Partido Verde. "La estrategia está montada en juicios laborales falsos o amañados por medio de las Juntas de Conciliación y Arbitraje, o mediante compras irregulares avaladas por el Registro Público de la Propiedad y al menos una notaría pública a través de juicios civiles exprés. Los protagonistas de éstos son el exsecretario del Trabajo, **Patricio de la Peña**; el subsecretario del Trabajo en la zona norte, **Enrique de la Cruz Pineda**; el presidente de la Junta Especial Número Dos de Conciliación y Arbitraje, **Alexis Zavala Ávila**; y el exdirector del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, **Carlos Lima**, recientemente nombrado magistrado por el Congreso local a propuesta directa del gobernador. El nombramiento quedó aprobado junto con el llamado 'paquete de impunidad' para el gobernador priista". **Borge** conoce esta historia desde hace mucho tiempo. En el estado han sido publicados desplegados. Algunos empresarios se quejaron. El gobierno abrió una mesa de diálogo con ellos coordinada, nada menos y nada más que por **De la Peña** y **Pineda**, es decir, los presuntos criminales. Cualquier comentario editorial acerca de esta historia sale sobrando.

(Leo Zuckermann, página web)

Unidad de Comunicación Social

El Universal-Bajo Reserva...

La candidata del ministro

El ministro en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Guillermo Ortiz Mayagoitia comenzó la promoción de un personaje político rumbo a 2018 para la Presidencia de la República. Nos comentan que quien fuera presidente de la Corte ha colocado una manta en su casa allá por Río Churubusco y Tlalpan. En el inmueble es posible ver el mensaje con la figura de la panista ex primera dama Margarita Zavala. Se puede leer: "Margarita Zavala para candidata a la Presidencia de la República", con la rúbrica: "Porque el cambio está en nosotros". Nos hacen ver que es peculiar el apoyo en público de un ministro de la Corte, aunque sea en retiro.

Meade, un día en lancha

Quien pasó el fin de semana viajando en lancha es el secretario de Desarrollo Social, José Antonio Meade. Sin embargo, no crea que estuvo de vacaciones en alguna playa o lago. Nos comentan que don José Antonio estuvo el domingo de visita en comunidades de difícil acceso en el embalse de la presa de Aguamilpa, en Nayarit, una pequeña población a la que sólo se accede por lancha, Meade inauguró una lechería Liconsa, verificó el abasto social de Diconsa e instauró el pago en efectivo Prospera en la comisaría de la población. Además recorrió las calles de la comunidad e inauguró un torneo de fútbol local.

Lupa sobre aspirantes al Tribunal Electoral

Los senadores del PRD, que encabeza Miguel Barbosa, anunciaron que pondrán lupa a la elección de los nuevos siete magistrados electorales del TEPJF, para que el proceso no pase, como se dice coloquialmente, de noche. Nos cuentan que hasta el Senado han llegado las voces de "preocupación" porque los nuevos integrantes del órgano jurisdiccional gocen de plena imparcialidad, sobre todo, que estén alejados cualquier simpatía o filiación de los partidos políticos. Para ello piden que la sociedad civil revise con microscopio su trayectoria y currícula, para que en caso de que alguno de ellos tenga antecedentes partidistas o conflicto de interés quede fuera de la competencia de inmediato.

La "promotora" de AMLO

Aunque el propio Andrés Manuel López Obrador ha dicho que no ha nombrado candidata para la elección del Estado de México, para muchos la designación de Delfina Gómez como "promotora de la soberanía nacional" en la entidad la ha puesto como virtual candidata de Morena para los comicios de 2017. Nos dicen que su inminente postulación estaría en riesgo sólo si pasara algo como lo que vivió Lázaro Mazón, quien fue "promotor de la soberanía" en Guerrero y luego tuvo que ser descubijado por AMLO tras conocerse su relación con el ex alcalde de Iguala, José Luis Abarca. Ese es el único caso, de decenas de "promotores" en estados y municipios nombrados por López Obrador, en los que el ungido no resultó candidato. Así que doña Delfina sólo tiene que cuidar sus acciones y sus compañías para pasar de promotora a candidata.

(Redacción, página 02)

El Universal-La Historia en Breve...

Dos semejanzas y una diferencia entre Borge, Duarte y Duarte

Los tres cargan hoy con el mismo estigma. Con la mala fama de simbolizar a los gobernadores corruptos del PRI que fueron humillados el 5 de junio. ¿Pero realmente los tres son lo mismo? La respuesta fácil sería que lo son. Tomo, sin embargo, tres ejemplos recientes. Encuentro grandes semejanzas entre el quintanarroense Roberto Borge y el veracruzano Javier Duarte. No así con el chihuahuense César Duarte. Duarte, Javier. Un espléndido reportaje del portal Animal Político, publicado en junio, desarrolló lo que apunta a ser un fraude orquestado por el gobierno de Javier Duarte. Describió, una por una, 21 empresas fantasma creadas ex profeso entre 2012 y 2013 para ganar licitaciones "fáciles". Las empresas recibían el dinero y desaparecían sin tomarse la molestia de distribuir los bienes que marcaba la licitación, sin siquiera hacer la finta de que cumplían. El desfaldo ascendería a 646 millones de pesos. El SAT informó el domingo que están identificados 34 contribuyentes relacionados con el caso, y que ya emitió 26 órdenes de auditoría, además de que se han presentado 32 querellas ante la PGR. El

Unidad de Comunicación Social

SAT detalla que en la constitución de estas empresas participaron 23 fedatarios. Parece, sabe, huele a la peor corrupción. Borge, Roberto. Otro reportaje espléndido, éste de la revista Expansión, difundido la semana pasada, documenta "la maquinaria institucional compuesta por funcionarios públicos y notarios auspiciados por el gobernador Roberto Borge, que arrebataron el patrimonio de empresas y particulares". El trabajo registra y profundiza en la forma en que operó este sistema masivo de fraudes y despojos de casas, departamentos de lujo, edificios y terrenos particulares para apropiárselos o venderlos a la mitad de su valor. El esquema de despojo operaba también mediante el congelamiento y retiro de dinero de cuentas bancarias. Un espanto. Parece, sabe y huele a la peor corrupción. Duarte, César. El gobernador electo de Chihuahua, Javier Corral, acusa al gobernador César Duarte de servirse del Congreso local para contratar de última hora un escandaloso endeudamiento por 6 mil millones de pesos. A diferencia de Borge y Javier Duarte, este Duarte salió a enfrentarlo, desmentirlo y descalificarlo. Explicó que se trata de una bursatilización por esa cantidad y que el mecanismo fue aprobado en diciembre, con el voto de los diputados del PAN, como parte del presupuesto 2016. Se justificó con el argumento de que como el gobierno de Chihuahua había hecho un gasto extraordinario en seguridad y educación, el gobierno federal le daba una concesión para utilizar los peajes de las carreteras federales en la entidad. De los 6 mil millones, 3 mil serían para pagar compromisos actuales y el resto para las necesidades del gobierno entrante. Se calculó que se generarían por ese peaje 50 mil millones de pesos en los 30 años de vigencia de la concesión. Javier Corral me confirmó que ayer lunes iniciarían las reuniones de transición con el gobierno de Duarte y que ahí tocarían el punto. Me quedé con la sensación de que en este tema no tendrá mucho de donde asirse. Porque ahí ni parece ni huele a la peor corrupción. Tres ejemplos recientes, en dos semejanzas y una diferencia.

(Ciro Gómez Leyva, página A6)

Reforma-Templo Mayor...

EN LOS HECHOS, Enrique Ochoa Reza ya es el nuevo dirigente nacional del PRI. HOY la nomenclatura tricolor le dará trámite a la designación, luego del respaldo que recibió de los viejos sectores obrero, campesino y popular. Quienes lo conocen dicen que el abogado y economista trae un par de ventajas sobre los más colmilludos dinosaurios. **UNO**, los buenos resultados que entregó con la estrategia anti Peje que estuvo a su cargo, por encomienda del propio Luis Videgaray en la pasada elección presidencial. Y, dos, contar con un perfil político mucho más adecuado para afrontar al "joven maravilla" de Acción Nacional, Ricardo Anaya. **CON** la importantísima elección del Estado de México enfrente, Ochoa Reza tendrá que echar mano de ambas virtudes para demostrar que tiene la talla y el peso para el encargo. **POR CIERTO** que quien ya se cuelga la medalla de haber impulsado al nuevo dirigente priista es el oaxaqueño José Murat. **RESULTA QUE** su hijo Alejandro, hoy gobernador electo de Oaxaca, es un viejo amigo de Enrique Ochoa, desde que ambos estudiaron juntos en Nueva York. **TAL VEZ** eso provocó la inusual y fúrica reacción de Ulises Ruiz en contra del relevo en el PRI, pues ya se sabe que tolera nada que huelga a Murat.

EL PERREDISMO no experimenta en cabeza ajena, ini propia! Pese al repudio que rodea al polémico munícipe potosino, Ricardo "El gallo" Gallardo por sus malos manejos de los recursos públicos, el PRD decidió premiarlo. **HASTA** San Luis Potosí se trasladó el secretario de Asuntos Municipales de la dirigencia perredista, Carlos Sotelo, a ungir a Gallardo como presidente de la Coordinación de Autoridades Locales del PRD, algo así como el alcalde de alcaldes. **LO CURIOSO** es que el propio Sotelo el año pasado acusó a Ricardo "El Pollo" Gallardo, el hijo y heredero político de "El Gallo", de haberse adueñado del partido en SLP, comprando hasta las conciencias de sus dirigentes. Pero de eso, ini quién se acuerde! **NO CULPES** a la noche, no culpes a la playa, será que ya todos andan en campaña. **EN** Acapulco tendrá lugar una interesante y laarga pasarela de suspirantes al 2018 y otros no tanto, como parte del programa Era Familiar, del icónico hotel Princess. **POR AHÍ** desfilarán Margarita Zavala, Rafael Moreno Valle, Miguel Ángel Mancera, Miguel Osorio Chong, José Antonio Meade, Andrés Manuel López Obrador y Aristóteles Sandoval. **TAMBIÉN** se dejarán ver Carlos Salinas de Gortari, Felipe Calderón y Vicente Fox. El boleto no incluye vuelta en el parachute.

(Redacción, página 10)

CARTONES POLÍTICOS Y ANEXOS

Milenio

Criterio

RESÉNDIZ



La Jornada

El Independiente

